MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO PRECONTRACTUAL

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Nro. GS-2023-019181/1DILOF- ARCON- 17

Bogotá D.C., 15 de diciembre de 2023

Señores
CONSORCIO DN-LF
Bogotá

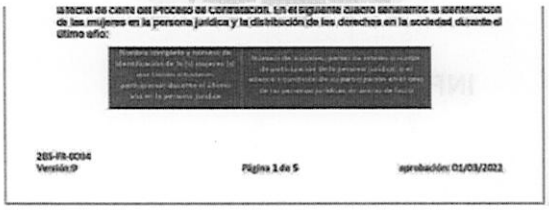
Asunto: respuesta observación jurídica al proceso PN DIRAF SA MC 406 2023.

En atención a la observación allegada a través de la plataforma SECOP II, por parte de su representante legal, señor LUIS FERNANDO OROZCO ZAMMATA el día 14 de diciembre de 2023, al proceso de selección PN DIRAF SA MC 406 2023, cuyo objeto es la *"REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y ADECUACIÓN PARA LA ESTACIÓN DE POLICÍA VILLA DE LEYVA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"*, de manera atenta a continuación se procede a brindar respuesta en lo que respecta a la parte jurídica, en los siguientes términos:

Observación Nro. 1

Proponente : VERTICAL DISEÑOS SAS

El documento emprendimiento empresa de mujeres, no está bien diligenciado acorde a lo estipulado en la normatividad pues el oferente o puso el porcentaje que tiene la accionista en dicho formato solo el número de acciones y eso no es lo que dice la normatividad. Por esta razón no se le debe otorgar el puntaje, ya que el documento no es subsanable.


la fecha de cierre del Proceso de Contratación, en el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

205-FR-0004
Versión:9 Página 1 de 5 aprobación: 01/03/2022


ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ACREDITACIÓN EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA)

POLICÍA NACIONAL

MARIA JOSE CHOCONTA MARTINEZ CC No. 40.044.915

Respuesta Observación Nro. 1:

No se acepta el argumento presentado por su firma y se aclara que la información indicada en el cuadro del formato "EMPRENDIMIENTO MUJERES" hace referencia al "***Número de acciones,*** *partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro*", lo que refleja claramente que en el documento adjuntado por la firma VERTICAL DISEÑOS SAS, se acoge a la relación del **número de acciones,** que para el caso concreto corresponden a la señora María José Chocontá Martínez, aunado a ello, la firma adjuntó certificación bajo la gravedad de juramento, suscritas por el represente legal y revisor fiscal, a través del cual certificó la distribución de los

derechos en la sociedad en porcentajes de participación. Circunstancias que evidentemente no ameritan ser subsanadas y en consecuencia no generan reducción del puntaje.

Atentamente,

Intendente. **MILTON JAVIER LIZCANO**
Evaluador jurídico

Subintendente. **JUAN CAMILO RAMÍREZ SARMIENTO**
Evaluador jurídico

Patrullero **ALIXSON ANDREA CUERVO GAMBOA**
Evaluador jurídico

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 5159000 Ext 9903
diraf.arcon-secre@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA